

DECRETO N° 582

CHIGUAYANTE, 26 MAR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha Diciembre 12 del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°399 que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública Número 2771-32-L113 denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO POR UN MES DE VEHICULO VAN"; Correo electrónico de fecha Marzo 14 del 2013; Informe de deserción firmada por la Comisión Técnica de fecha marzo 14 del 2013; Letra l) *Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo*; del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886. y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Número 2771-32-L113 denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO POR UN MES DE VEHICULO VAN".
2. Déjese sin efecto la licitación pública 2771-32-L113 denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO POR UN MES DE VEHICULO VAN".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/REG/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 25 MAR 2013 HORA 13:00

PROCEDENCIA Adm. munic

FIRMA VSV



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 26 MAR 2013 HORA 8:40

PROCEDENCIA Juridico

FIRMA VSV